



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/RES/52/13  
15 de enero de 1998

---

Quincuagésimo segundo período de sesiones  
Tema 156 del programa

### RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/52/L.4/Rev.1 y Add.1)]

#### 52/13. Cultura de paz

*La Asamblea General,*

*Recordando* el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas y los propósitos y principios de las Naciones Unidas, y recordando también que la creación del propio sistema de las Naciones Unidas, basado en valores y objetivos compartidos universalmente, constituyó un acto importante hacia la transformación de una cultura de guerra y violencia en una cultura de paz y no violencia,

*Consciente* de que la tarea de las Naciones Unidas de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra exige la transformación en una cultura de paz, que consiste en valores, actitudes y conductas que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia y democracia, todos los derechos humanos, la tolerancia y la solidaridad, que rechazan la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación y que garantizan el pleno ejercicio de todos los derechos y proporcionan los medios para participar plenamente en el proceso de desarrollo de su sociedad,

*Recordando* sus resoluciones 50/173, de 22 de diciembre de 1995, y 51/101, de 12 de diciembre de 1996, sobre una cultura de paz, y 51/104, de 12 de diciembre de 1996, sobre el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos y actividades de información pública en la esfera de los derechos humanos,

*Observando* que el informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre las actividades educativas llevadas a cabo en el marco del proyecto titulado "Hacia una cultura de paz", con elementos para un proyecto de declaración y programa

de acción provisionales sobre una cultura de paz<sup>1</sup>, indica que la transición de una cultura de guerra a una cultura de paz es una de las tareas prioritarias que se ha asignado la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y que se está promoviendo también en múltiples planos en el sistema de las Naciones Unidas a medida que se acerca el siglo XXI,

1. *Toma nota* del informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura<sup>1</sup>, transmitido por el Secretario General y presentado de conformidad con la resolución 51/101 de la Asamblea General, que se integra en el marco de las actividades de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, incluidos el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos, 1995-2004, y el Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, así como los programas de acción de recientes conferencias mundiales de las Naciones Unidas;

2. *Pide* que se promueva una cultura de paz basada en los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y en el respeto de los derechos humanos, la democracia y la tolerancia, la promoción del desarrollo, la educación para la paz, la libre circulación de información y la mayor participación de la mujer como enfoque integral para prevenir la violencia y los conflictos, y que se realicen actividades encaminadas a crear condiciones propicias para el establecimiento de la paz y su consolidación;

3. *Observa* que el informe comprende:

a) Elementos para un proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre una cultura de paz, que incluyen la base histórica y el significado e importancia de una cultura de paz, así como las principales esferas y los principales agentes para su promoción;

b) Elementos para un programa de acción, que incluyen los objetivos pertinentes así como las estrategias y actividades necesarias para alcanzar cada uno de ellos;

c) Una descripción de los progresos realizados en el marco del proyecto multidisciplinario titulado "Hacia una cultura de paz";

4. *Pide* al Secretario General que, en coordinación con el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y teniendo en cuenta el debate celebrado en la Asamblea General, las sugerencias concretas de los Estados Miembros y las observaciones, si las hubiere, de los Estados miembros en el 29º período de sesiones de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, le presente en su quincuagésimo tercer período de sesiones un informe consolidado que contenga un proyecto de declaración y programa de acción sobre una cultura de paz;

5. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo tercer período de sesiones un tema titulado "Cultura de paz".

50a. sesión plenaria  
20 de noviembre de 1997

---

<sup>1</sup> A/52/292, anexo.